



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 105

Diciembre 18 de 2015

"Por la cual se autoriza al Señor Rector para comprometer Presupuesto con cargo a Vigencias futuras"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal k) y l) del Artículo 18° del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Artículo 91° del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad del Valle establece que para el manejo de recursos financieros que la Universidad requiera para celebrar contratos que cubran más de una vigencia fiscal, se necesitará autorización del Consejo Superior para comprometer vigencias futuras;
2. Que el Edificio 120, donde funcionaban los laboratorios del Departamento de Microbiología de la Facultad de Salud presenta fallas estructurales que requieren su intervención para solucionar el problema;
3. Que, los laboratorios de Microbiología están funcionando en unos inmuebles propiedad del Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médica – CIDEIM, los cuales fueron tomados en arrendamiento mientras se termina de ejecutar la obra de reforzamiento estructural y adecuación en el Edificio 120.
4. Que se requiere seguir contando con los inmuebles referidos en el considerando anterior, para garantizar el normal funcionamiento de los laboratorios del Departamento de Microbiología;
5. Que la División financiera de la Universidad certificó los recursos, correspondientes al año 2015, necesarios para continuar disponiendo de los inmuebles tomados en arrendamiento y los pagos que se generen.

6. Que teniendo en cuenta la ejecución proyectada, se hace necesario comprometer presupuesto con cargo a la vigencia futura del año 2016, con el propósito de continuar con el contrato de arrendamiento, según el siguiente concepto:

CONCEPTO	VIGENCIA 2016
Arrendamiento Inmuebles para el Departamento de Microbiología	\$ 132.303.150
TOTAL	\$ 132.303.150

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad del valle para comprometer presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016 por \$132.303.150 (Ciento treinta y dos millones trescientos tres mil ciento cincuenta pesos), con el propósito de atender los compromisos de Arrendamiento de unos inmuebles para el funcionamiento del Departamento de Microbiología, a razón de \$13.230.315 mensuales por 10 meses, de acuerdo a la siguiente Imputación Presupuestal:

OBJETO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				VIGENCIA	VALOR
Arrendamiento Inmueble para el Departamento de Microbiología	24	002	048	071	Enero-diciembre	\$132.303.150

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón Farallones del Hotel San Fernando Real, a los 18 días de diciembre de 2015,

El Presidente,

ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO
Representante del Presidente de la República

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General